GOBERNACION DEL CAUCA

NIT. 891580016-8

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **2506**

Vigencia: 2.024 **Fecha de Compromiso:** 17 de abril de 2024

Beneficiario VELARDE GUTIERREZ SARI ARELIS **Nit:** 25274735 - 1

No. C.D.P. : 1937 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 03 de abril de 2024 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso Prestacion de Servicios

Contrato: 1214 **Fecha:** 17/04/2024 **Vence:** 31/12/2024

Objeto: BPIN 2024003190018 - DC-SGP-DC-0047-2024 - PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ENLACE PARA EL PLAN DEPARTAMENTAL Y MUNICIPALES DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN Y GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE LA SEGURIDAD HUMANA, LA CONVIVENCIA, Y EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA LA POBLACIÓN FIRMANTE DEL ACUERDO DE PAZ Y VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA".

Cto.Utilidad : GOBIERNO Y PARTICIPACION COMUNITARIO **Regional** Departamento del Cauca

Identificación Presupuestal	Concepto		Valor
Gastos-Inversion			
03 - 2.3.7.45.01.1000.03.2.3.2.02.02.06 - 896	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua		4.542.000,00
	Recurso Propio-Destinación Específica SUPERAVIT FISCAL RECUROS PROPIOS		
	Clasificadores		
	--63111-1.3.3.1.00-16.0	2.500.000,00	
	--63220-1.3.3.1.00-16.0	542.000,00	
	--64220-1.3.3.1.00-16.0	500.000,00	
	--64241-1.3.3.1.00-16.0	1.000.000,00	
03 - 2.3.7.45.01.1000.03.2.3.2.02.02.08 - 896	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		25.200.000,00
	Recurso Propio-Destinación Específica SUPERAVIT FISCAL RECUROS PROPIOS		
	Clasificadores		
	--83190-1.3.3.1.00-16.0	25.200.000,00	
		Total Compromisos	$29.742.000,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Mayo	$4.950.000,00
Junio	4.692.000,00
Julio	5.050.000,00
Agosto	4.950.000,00
Septiembre	5.100.000,00
Octubre	5.000.000,00
Valor Total Prog.	$29.742.000,00

Elaboró: RMERA

ISO	Código	Versión	Fecha

GOBERNACION DEL CAUCA

NIT. 891580016-8

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **2506**

Vigencia: 2.024

Fecha de Compromiso: 17 de abril de 2024

FLOR KEIDE BOLAÑOS LOPEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADA PRESUPUESTO

ISO	Código	Versión	Fecha

GOBERNACION DEL CAUCA

NIT. 891580016-8

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **8542**

Vigencia: 2.024 **Fecha de Compromiso:** 18 de octubre de 2024

Beneficiario ZAPATA MUÑOZ DANIELA **Nit:** 1113532606 - 7

No. C.D.P. : 4882 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 15 de octubre de 2024 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso Prestacion de Servicios

ADICIÓN: 01 AL CTO 1214-2024 **Fecha:** 18/10/2024 **Vence:** 31/12/2024

Objeto: BPIN 2024003190018 - DC-SGP-CD-056-2024 - ADICION N°1 AL CONTRATO N°1214 -2024, CUYO OBJETO ES: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ENLACE PARA EL PLAN DEPARTAMENTAL Y MUNICIPALES DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN Y GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE LA SEGURIDAD HUMANA, LA CONVIVENCIA, Y EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA LA POBLACIÓN FIRMANTE DEL ACUERDO DE PAZ Y VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA".

Cto.Utilidad : GOBIERNO Y PARTICIPACION COMUNITARIO **Regional** Departamento del Cauca

Identificación Presupuestal	Concepto		Valor
Gastos-Inversion			
03 - 2.3.7.45.01.1000.03.2.3.2.02.02.06 - 896	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua **Recurso Propio-**Destinación Específica SUPERAVIT FISCAL RECUROS PROPIOS		1.968.200,00
	Clasificadores		
	--63111-1.3.3.1.00-16.0	568.200,00	
	--63220-1.3.3.1.00-16.0	500.000,00	
	--64220-1.3.3.1.00-16.0	500.000,00	
	--64241-1.3.3.1.00-16.0	400.000,00	
03 - 2.3.7.45.01.1000.03.2.3.2.02.02.08 - 896	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción **Recurso Propio-**Destinación Específica SUPERAVIT FISCAL RECUROS PROPIOS		10.920.000,00
	Clasificadores		
	--83190-1.3.3.1.00-16.0	10.920.000,00	
		Total Compromisos	$12.888.200,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Octubre	$4.868.200,00
Noviembre	4.900.000,00
Diciembre	3.120.000,00
Valor Total Prog.	$12.888.200,00

FLOR KEIDE BOLAÑOS LOPEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADA PRESUPUESTO

Elaboró: RMERA

ISO	Código	Versión	Fecha

GOBERNACION DEL CAUCA

NIT. 891580016-8

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. **1937**
Fecha de Vencimiento 31/12/2024
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2.024 **Fecha de Expedición:** 03 abr. 2024

Objeto: BPIN 2024003190018 "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ENLACE PARA EL PLAN DEPARTAMENTAL Y MUNICIPALES DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN Y GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE LA SEGURIDAD HUMANA, LA CONVIVENCIA, Y EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA LA POBLACIÓN FIRMANTE DEL ACUERDO DE PAZ Y VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA".

Solicitante: JORGE OCTAVIO GUZMAN GUTIERREZ

Identificación Presupuestal	Concepto		Valor
Gastos-Inversion			
03 - 2.3.7.45.01.1000.03.2.3.2.02.02.06 - 896	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua		4.542.000,00
	Recurso Propio-Destinación Específica SUPERAVIT FISCAL RECUROS PROPIOS		
	Clasificadores		
	--63111-1.3.3.1.00-16.0	2.500.000,00	
	--63220-1.3.3.1.00-16.0	542.000,00	
	--64220-1.3.3.1.00-16.0	500.000,00	
	--64241-1.3.3.1.00-16.0	1.000.000,00	
03 - 2.3.7.45.01.1000.03.2.3.2.02.02.08 - 896	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		25.200.000,00
	Recurso Propio-Destinación Específica SUPERAVIT FISCAL RECUROS PROPIOS		
	Clasificadores		
	--83190-1.3.3.1.00-16.0	25.200.000,00	
		TOTAL CERTIFICADO	29.742.000,00

NEYLA YADIRA AMÚ VENTÉ
SECRETARIA DE HACIENDA

FLOR KEIDE BOLAÑOS LOPEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADA PRESUPUESTO

GOBERNACION DEL CAUCA

NIT. 891580016-8

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. **4882**
Fecha de Vencimiento 31/12/2024
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2.024 **Fecha de Expedición:** 15 oct. 2024

Objeto: BPIN 2024003190018 ADICIONAL N°1 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°1214 -2024 EL OBJETO DE: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ENLACE PARA EL PLAN DEPARTAMENTAL Y MUNICIPALES DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN Y GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE LA SEGURIDAD HUMANA, LA CONVIVENCIA, Y EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA LA POBLACIÓN FIRMANTE DEL ACUERDO DE PAZ Y VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA".

Solicitante: JORGE OCTAVIO GUZMAN GUTIERREZ

Identificación Presupuestal	Concepto		Valor
Gastos-Inversion			
03 - 2.3.7.45.01.1000.03.2.3.2.02.02.06 - 896	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua		1.968.200,00
	Recurso Propio-Destinación Específica SUPERAVIT FISCAL RECUROS PROPIOS		
	Clasificadores		
	--63111-1.3.3.1.00-16.0	568.200,00	
	--63220-1.3.3.1.00-16.0	500.000,00	
	--64220-1.3.3.1.00-16.0	500.000,00	
	--64241-1.3.3.1.00-16.0	400.000,00	
03 - 2.3.7.45.01.1000.03.2.3.2.02.02.08 - 896	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		10.920.000,00
	Recurso Propio-Destinación Específica SUPERAVIT FISCAL RECUROS PROPIOS		
	Clasificadores		
	--83190-1.3.3.1.00-16.0	10.920.000,00	
		TOTAL CERTIFICADO	12.888.200,00

NEYLA YADIRA AMÚ VENTÉ
SECRETARIA DE HACIENDA

FLOR KEIDE BOLAÑOS LOPEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADA PRESUPUESTO

Gobernación del Cauca	**CUENTA DE COBRO**	**Código: F-GF-02**
		Versión: 1.0
		Página : 1 de 1

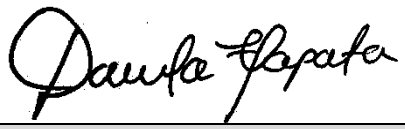
FECHA		
DIA	**MES**	**AÑO**
13	**12**	**2024**

No. DE CONTRATO	1214-2024		
CONTRATANTE	GOBERNACIÓN DEL CAUCA		
CONTRATISTA	DANIELA ZAPATA MUÑOZ		
No. DE IDENTIFICACION	1.113.532.606	**EXPEDIDA EN**	Candelaria (Valle)
SUPERVISOR(A)	MILLER MIGUEL HURTADO MUÑOZ		
NIVEL PROFESIONAL	DIRECTIVO	**DESPACHO**	SECRETARIO DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN.

VALOR A PAGAR
UN MILLON TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS ($1.338.000)
CONCEPTO VALOR A PAGAR
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ENLACE PARA EL PLAN DEPARTAMENTAL Y MUNICIPALES DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN Y GARANTIAS DE NO REPETICION EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO: FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE LA SEGURIDAD HUMANA, LA CONVIVENCIA, Y EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA LA POBLACIÓN FIRMANTE DEL ACUERDO DE PAZ Y VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

Manifiesto bajo gravedad de juramento que no tomare costos o deducciones asociados a los ingresos que percibo en la ejecución del contrato N°1214 del 17 de abril de 2024; por consiguiente, la retención en la fuente cuando hubiere lugar se tendrá en cuenta lo previsto en el numeral 10 del artículo 20 del Estatuto Tributario.	SI		NO	X

PERIODO:	25/11/2024	11/12/2024

FIRMA RECIBIDO	**FIRMA CONTRATISTA**
	

DATOS CONTRATISTA
Dirección: Calle 3#2-42 barrio la Pamba Teléfono y/o celular: 3186723765

Gobernación del Cauca Oficina Asesora Jurídica	**INFORME GASTOS DE DESPLAZAMIENTO CONTRATISTA**	Código: GC-F02 Versión: 03 Fecha: 14-02-2024 Página 1 de 6

DETALLES	**No. DE CONTRATO**	**PERIODO DEL DESPLAZAMIENTO**	
		DESDE	**HASTA**
	1214-2024	25/11/2024	11/12/2024
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA		
CONTRATISTA	DANIELA ZAPATA MUÑOZ		
No. DE IDENTIFICACIÓN	1.113.532.606	**EXPEDIDA EN**	Candelaria (Valle)
No. TELÉFONO y/o CELULAR	3186723765		
SUPERVISOR	MILLER MIGUEL HURTADO MUÑOZ	**DESPACHO**	SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN.
CARGO	SECRETARIO DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN		
INTERVENTOR	N/A		
No. DE IDENTIFICACIÓN	N/A	**EXPEDIDA EN**	N/A
No. TELÉFONO y/o CELULAR	N/A		
APOYO A LA SUPERVISIÓN	JEANNETTE JUDITH SOTELO GONZALEZ		
IDENTIFICACIÓN	34560798	**EXPEDIDA EN**	Popayán
NIVEL EDUCATIVO	PROFESIONAL		
No. TELÉFONO y/o CELULAR	3046189709	**DESPACHO**	
CDP No.	1937 del 03 de abril de 2024 4882 del 15 de octubre de 2024	**CRP No.**	2506 de 17 de abril de 2024 8542 del 18 de octubre de 2024
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	03 - 2.3.7.45.01.1000.03.2.3.2 .02.02.06 – 896 03 - 2.3.7.45.01.1000.03.2.3.2 .02.02.08 – 896 03 - 2.3.7.45.01.1000.03.2.3.2 .02.02.06 - 896	**VALOR TOTAL DEL CONTRATO**	CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($42.630.200), de los cuales hasta TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS M/CTE ($36.120.000)

	03-2.3.7.45.01.1000.03.2.3.2.02.02.08 - 896		corresponden al pago por concepto de honorarios, y hasta SEIS MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($6.510.200), como tope máximo por concepto de gastos permanencia, viaje y/o desplazamiento durante la vigencia del contrato, los cuales se financiarán con recursos de inversión
VALOR A PAGAR GASTOS DESPLAZAMIENTO	$1.338.000		
PAGO SEGURIDAD SOCIAL			
IBC al sistema de Seguridad Social (40% del Ingreso mensual)	$ 3**.200.000**	**PERIODO COTIZADO**	NOVIEMBRE/2024
EPS	SANITAS	VALOR PAGADO	$ 400.300
ARL	POSITIVA	VALOR PAGADO	$ 16.900
AFP	PORVENIR	VALOR PAGADO	$ 512.400
VALOR TOTAL PLANILLA	$ 993.700	PLANILLA No.	7947387795
OBJETO DEL CONTRATO			
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ENLACE PARA EL PLAN DEPARTAMENTAL Y MUNICIPALES DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN Y GARANTIAS DE NO REPETICION EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO: FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE LA SEGURIDAD HUMANA, LA CONVIVENCIA, Y EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA LA POBLACIÓN FIRMANTE DEL ACUERDO DE PAZ Y VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.			

FECHA	LUGAR	OBJETO VISITA
25, 26, 27, 28 Y 29 de octubre 2024	TIMBIO	Socialización caja de herramientas brindada por el ministerio del Interior y actualización planes de Protección y prevención garantías de no repetición.

2, 3, Y 4 de diciembre 2024	ARGELIA	Asistencia técnica en actualización del plan de prevención, protección y garantías de no repetición
6 Y 7 de diciembre 2024	CALI	Capacitación equipos de acción inmediata reclutamiento
11 de diciembre 2024	PAEZ	PIP asistencia técnica en actualización del plan de prevención, protección y garantías de no repetición

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES

25,26,27,28 Y 29 DE NOVIEMBRE 2024 TIMBIO

TIMBIO SOCIALIZACIÓN DE LA CAJA DE HERRAMIENTAS SUMINISTRADA POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN. DESARROLLO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ACTUALIZACIÓN PIP. SOCIALIZACIÓN RUTAS DE PROTECCIÓN EXISTENTES EN EL DEPARTAMENTO.

Se llevó a cabo la socialización de la caja suministrada por el Ministerio del Interior, diseñada para brindar apoyo a los municipios en el proceso de actualización y creación de los Planes Integrales de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición. Esta caja contiene un conjunto completo de documentos técnicos esenciales para el desarrollo desde cero del mencionado plan, abarcando aspectos clave en la planificación e implementación de estrategias de prevención y protección. Además, incluye modelos prácticos y material didáctico que facilita la formación y el fortalecimiento de los subcomités de prevención, protección y medidas de no repetición dentro de los municipios.

En este mismo contexto, se presentó la socialización de las rutas de protección existentes en el departamento, destacando la Ruta de Prevención de Reclutamiento de Niños, Niñas y Adolescentes, así como la Ruta de Atención a Líderes, Líderesas y Defensores de Derechos Humanos. Ambas rutas son fundamentales para asegurar la protección y atención de los grupos más vulnerables, garantizando que reciban el apoyo adecuado en situaciones de riesgo.





2,3 Y 4 DE DICIEMBRE 2024- ARGELIA

ARGELIA ASISTENCIA TÉCNICA EN ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN

Se proporcionó asistencia técnica especializada al municipio de Argelia para la actualización de su Plan de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición, con el objetivo de fortalecer sus estrategias de intervención y garantizar la seguridad de la comunidad. Este proceso incluyó el desarrollo exhaustivo del marco teórico, que sirve de base conceptual y normativa para el plan, así como la elaboración de un diagnóstico detallado de la situación actual del municipio en términos de riesgos y vulnerabilidades.

Además, se trabajó en la formulación de escenarios de riesgo específicos, identificando los posibles factores y situaciones que podrían poner en peligro la seguridad y los derechos de la población. Finalmente, se definieron acciones concretas y estrategias a desarrollar para mitigar dichos riesgos, garantizar la protección de la comunidad y establecer medidas efectivas para asegurar que los derechos humanos sean respetados y protegidos en todo momento. Este enfoque integral busca no solo prevenir situaciones de violencia, sino también promover un ambiente seguro y de paz para los habitantes de Argelia.



06 Y 07 DE DICIEMBRE 2024- CALI

CALI CAPACITACIÓN EQUIPOS ACCIÓN INMEDIATA RECLUTAMIENTO

Se participó en una capacitación orientada al fortalecimiento de los Equipos de Acción Inmediata de los diversos municipios, con el objetivo de estructurar rutas eficaces que faciliten la articulación interinstitucional. Este proceso busca el ajuste, la ejecución, el seguimiento y la evaluación de las Rutas de Prevención Temprana, Prevención Urgente y Prevención en Protección, centradas en la prevención del reclutamiento, utilización, uso y violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes, perpetrados por grupos armados organizados al margen de la ley y organizaciones de delincuencia organizada. 11 Y 12 DE DICIEMBRE 2024- PAEZ

11 DE DICIEMBRE 2024 PAEZ

PAEZ PIP ASISTENCIA TÉCNICA EN ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN

Se brindó asistencia técnica al municipio de Páez para la actualización de su Plan de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición, incluyendo la elaboración del marco teórico y un diagnóstico de riesgos y vulnerabilidades. Además, se identificaron escenarios de riesgo y se definieron acciones

específicas para mitigar los peligros, garantizando la protección de la comunidad y el respeto a los derechos humanos, con el objetivo de prevenir la violencia y promover un entorno seguro y pacífico.	
No. FOLIOS, CD'S, DVD'S	CD
Dado en la ciudad de Popayán, a los (13) días del mes de diciembre de 2024.	
FIRMA DEL CONTRATISTA	

Gobernación del Cauca	**FORMATO LIQUIDACIÓN GASTOS DE VIAJE Y/O DESPLAZAMIENTOS CONTRATISTAS**	**CÓDIGO: GC-F07** **VERSIÓN: 3** **FECHA: 14/02/2024** **PAGINA: 1**

SECRETARÍA	GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN	**FECHA**		
		DÍA	**MES**	**AÑO**
		24	11	2024

ORDEN VIAJE N° 004 IMPARTIDA POR

MILLER HURTADO

DATOS DEL CONTRATISTA

NOMBRES Y APELLIDOS	DANIELA ZAPATA MUÑOZ
CÉDULA	1.113.532.606
DIRECCIÓN RESIDENCIA	Calle 3#2-42 barrio la Pamba
TELÉFONO RESIDENCIA O CELULAR	3186723765

N.° DEL CONTRATO	**HONORARIOS O REMUNERACIÓN POR SERVICIOS PACTADOS**
1214 - 2024	CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/C ($ 4.200.000)
N° PROCESO CONTRATACION SECOP	DC-SGP-CD-047-2024

DATOS DEL DESPLAZAMIENTO

LUGAR	TIMBIO
FECHA	25,26,27,28 Y 29 DE NOVIEMBRE DE 2024

JUSTIFICACIÓN DEL DESPLAZAMIENTO

Socialización caja de herramientas brindada por el ministerio del Interior y actualización planes de Protección y prevención garantías de no repetición.

LIQUIDACIÓN DE COMISIÓN

CANTIDAD	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
5	**GASTOS PERMANENCIA DENTRO DEL DEPARTAMENTO - NO PERNOTADO**	$65.000	$325.000
	GASTOS PERMANENCIA DENTRO DEL DEPARTAMENTO – PERNOTADO	$130.000	$
	GASTOS PERMANENCIA ZONA DE DIFÍCIL ACCESO – PERNOTADO	$ 195.000	$
	GASTOS PERMANENCIA FUERA DEL DEPARTAMENTO - NO PERNOTADO	$104.000	$
	GASTOS PERMANENCIA FUERA DEL DEPARTAMENTO – PERNOTADO	$ 260.000	$
TOTAL			**$**

TRANSPORTE AÉREO	$
TRANSPORTE TERRESTRE	**$80.000**
TRANSPORTE FLUVIAL	
TOTAL, LIQUIDACIÓN	**$ 405.000**

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	**CLASIFICADORES**	**VALOR A DEBITAR**
03 - 2.3.7.45.01.1000.03.2.3.2.02.02.06 - 896	63111-1.3.3.1.00-16.0	$
	63220-1.3.3.1.00-16.0	$ 325.000
03 - 2.3.7.45.01.1000.03.2.3.2.02.02.08 - 896	64220-1.3.3.1.00-16.0	$80.000
	64241-1.3.3.1.00-16.0	**$**

FIRMA SUPERVISOR:

NOMBRE: MILLER MIGUEL HURTADO MUÑOZ

FIRMA APOYO A SUPERVISOR: J. Sotelo

NOMBRE: JEANNETTE JUDITH SOTELO GONZALEZ

Gobernación del CAUCA	FORMATO CONSTANCIA DE PERMANENCIA	Código: F-GH-26
		Versión: 2.0
		Página: 1 de 1

CONSTANCIA

El suscrito JOHAN ALEJANDRO CIFUENTES certifica que la señora:

NOMBRE	CEDULA	CARGO
DANIELA ZAPATA MUÑOZ	1.113.532.606	EQUIPO DDHH GOBERNACIÓN DEL CAUCA

Permaneció el día 25,26,27,28 y 29 de NOVIEMBRE de 2024

Objeto de la comisión: Socialización de la caja de herramientas suministrada por el Ministerio del Interior para la construcción y/o actualización de los planes de prevención, protección y garantías de no repetición.
Desarrollo de asistencia técnica para la actualización PIP.
Socialización rutas de protección existentes en el departamento.

Tiempo de permanencia: 05 días

Para Constancia se firma en TIMBIO- CAUCA, a los 29 días del mes de NOVIEMBRE de **2024**.

Firma Johan Alejandro Cifuentes **Cedula** 1061773602	Personero Municipal Timbio-Cauca

Scanned with CamScanner

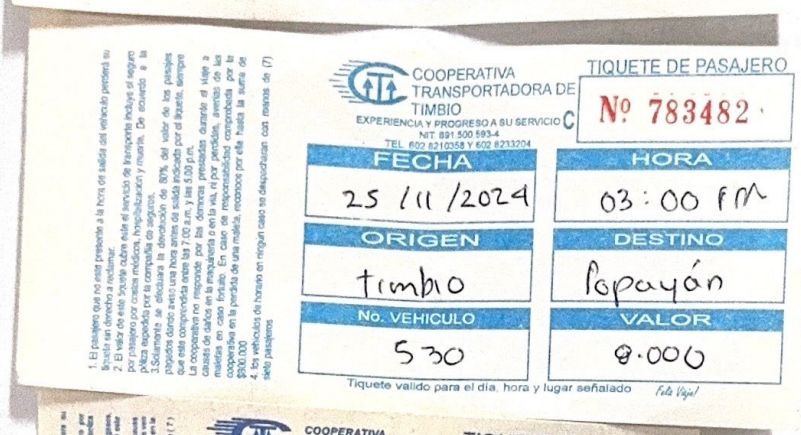


COOPERATIVA TRANSPORTADORA DE TIMBIO
EXPERIENCIA Y PROGRESO A SU SERVICIO
NIT: 891.500.593-4
TEL. 602 8210358 Y 602 8233204

TIQUETE DE PASAJERO
Nº 783446

FECHA	HORA
25/11/2024	07:00 AM
ORIGEN	DESTINO
Popay	Timbio
No. VEHICULO	VALOR
753	8.000

Tiquete valido para el día, hora y lugar señalado Feliz Viaje!

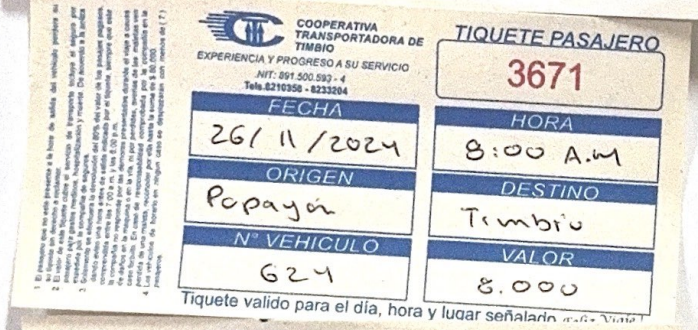


COOPERATIVA TRANSPORTADORA DE TIMBIO
EXPERIENCIA Y PROGRESO A SU SERVICIO
NIT: 891.500.593-4
TEL. 602 8210358 Y 602 8233204

TIQUETE DE PASAJERO
Nº 783482

FECHA	HORA
25/11/2024	03:00 PM
ORIGEN	DESTINO
Timbio	Popayán
No. VEHICULO	VALOR
530	8.000

Tiquete valido para el día, hora y lugar señalado Feliz Viaje!

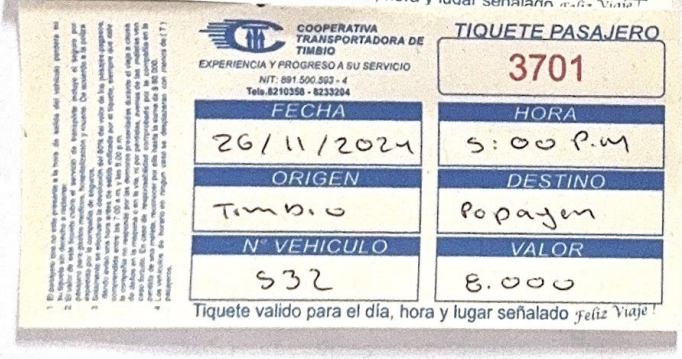


COOPERATIVA TRANSPORTADORA DE TIMBIO
EXPERIENCIA Y PROGRESO A SU SERVICIO
NIT: 891.500.593 - 4
Tels.8210358 - 8233204

TIQUETE PASAJERO
3671

FECHA	HORA
26/11/2024	8:00 A.M
ORIGEN	DESTINO
Popayán	Timbio
N° VEHICULO	VALOR
624	8.000

Tiquete valido para el día, hora y lugar señalado Feliz Viaje!

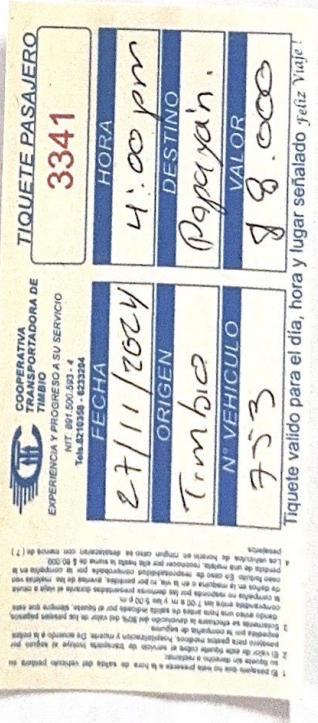


COOPERATIVA TRANSPORTADORA DE TIMBIO
EXPERIENCIA Y PROGRESO A SU SERVICIO
NIT: 891.500.593 - 4
Tels.8210358 - 8233204

TIQUETE PASAJERO
3701

FECHA	HORA
26/11/2024	5:00 P.M
ORIGEN	DESTINO
Timbio	Popayan
N° VEHICULO	VALOR
532	8.000

Tiquete valido para el día, hora y lugar señalado Feliz Viaje!



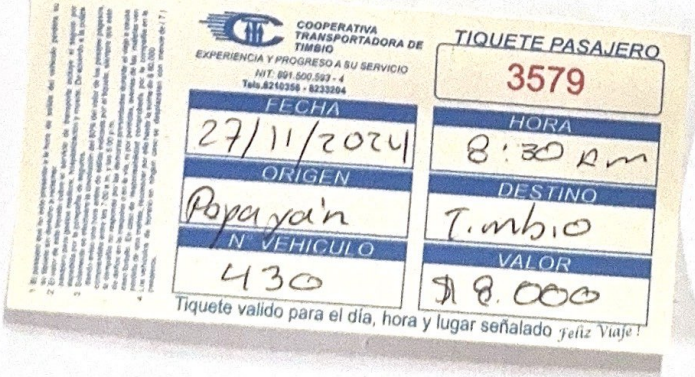
TIQUETE PASAJERO
3341

HORA	DESTINO	VALOR
4:00 pm	Popayán.	$8.000

COOPERATIVA TRANSPORTADORA DE TIMBIO
EXPERIENCIA Y PROGRESO A SU SERVICIO
NIT: 891.500.593 - 4
Tels.8210358 - 8233204

FECHA	ORIGEN	N° VEHICULO
27/11/2024	Timbio	753

Tiquete valido para el día, hora y lugar señalado Feliz Viaje!



COOPERATIVA TRANSPORTADORA DE TIMBIO
EXPERIENCIA Y PROGRESO A SU SERVICIO
NIT: 891.500.593 - 4
Tels.8210358 - 8233204

TIQUETE PASAJERO
3579

FECHA	HORA
27/11/2024	8:30 AM
ORIGEN	DESTINO
Popayán	Timbio
N° VEHICULO	VALOR
430	$8.000

Tiquete valido para el día, hora y lugar señalado Feliz Viaje!



COOPERATIVA TRANSPORTADORA DE TIMBIO
EXPERIENCIA Y PROGRESO A SU SERVICIO C
NIT. 891.500.593-4
TEL. 602 8210358 Y 602 8233204

TIQUETE DE PASAJERO
Nº 783425

FECHA	HORA
28/11/2024	08:00 A.M
ORIGEN	DESTINO
Popayán	Timbio
No. VEHICULO	VALOR
840	$8.000

Tiquete valido para el día, hora y lugar señalado Feliz Viaje!

1. El pasajero que no este presente a la hora de salida del vehículo perderá su tiquete sin derecho a reclamar.
2. El valor de este tiquete cubre este el servicio de transporte incluye el seguro por pasajero por costos médicos, hospitalización y muerte. De acuerdo a la póliza expedida por la compañía de seguros.
3. Solamente se efectuara la devolución del 80% del valor de los pasajes pagados dando aviso una hora antes de la salida indicada por el tiquete, siempre que este comprendido entre las 7:00 a.m. y las 5:00 p.m.
La cooperativa no responde por las demoras presentadas durante el viaje a causas de daños en la maquinaria o en la via, ni por perdidas, averias de las maletas en caso de fortuito. En caso de responsabilidad comprobada por la cooperativa en la perdida de una maleta, reconoce por ella hasta la suma de $800.000
4. los vehiculos de horario en ningun caso se despacharan con menos de (7) siete pasajeros



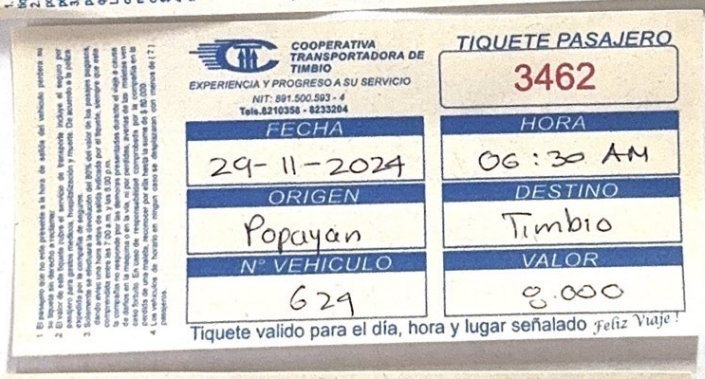
COOPERATIVA TRANSPORTADORA DE TIMBIO
EXPERIENCIA Y PROGRESO A SU SERVICIO C
NIT. 891.500.593-4
TEL. 602 8210358 Y 602 8233204

TIQUETE DE PASAJERO
Nº 783543

FECHA	HORA
28/11/2024	04:00 P.M
ORIGEN	DESTINO
Timbio	Popayan
No. VEHICULO	VALOR
318	$8.000

Tiquete valido para el día, hora y lugar señalado Feliz Viaje!

1. El pasajero que no este presente a la hora de salida del vehículo perderá su tiquete sin derecho a reclamar.
2. El valor de este tiquete cubre este el servicio de transporte incluye el seguro por pasajero por costos médicos, hospitalización y muerte. De acuerdo a la póliza expedida por la compañía de seguros.
3. Solamente se efectuara la devolución del 80% del valor de los pasajes pagados dando aviso una hora antes de la salida indicada por el tiquete, siempre que este comprendido entre las 7:00 a.m. y las 5:00 p.m.
La cooperativa no responde por las demoras presentadas durante el viaje a causas de daños en la maquinaria o en la via, ni por perdidas, averias de las maletas en caso de fortuito. En caso de responsabilidad comprobada por la cooperativa en la perdida de una maleta, reconoce por ella hasta la suma de $800.000
4. los vehiculos de horario en ningun caso se despacharan con menos de (7) siete pasajeros



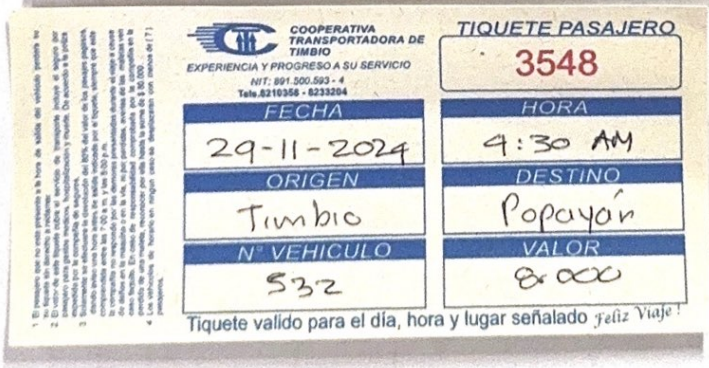
COOPERATIVA TRANSPORTADORA DE TIMBIO
EXPERIENCIA Y PROGRESO A SU SERVICIO
NIT: 891.500.593 - 4
Tels.8210358 - 8233204

TIQUETE PASAJERO
3462

FECHA	HORA
29-11-2024	06:30 AM
ORIGEN	DESTINO
Popayan	Timbio
N° VEHICULO	VALOR
629	8.000

Tiquete valido para el día, hora y lugar señalado Feliz Viaje!

1. El pasajero que no este presente a la hora de salida del vehículo perderá su tiquete sin derecho a reclamar.
2. El valor de este tiquete cubre este el servicio de transporte incluye el seguro por pasajero por costos médicos, hospitalización y muerte. De acuerdo a la póliza expedida por la compañía de seguros.
3. Solamente se efectuara la devolución del 80% del valor de los pasajes pagados dando aviso una hora antes de la salida indicada por el tiquete, siempre que este comprendido entre las 7:00 a.m. y las 5:00 p.m.
La cooperativa no responde por las demoras presentadas durante el viaje a causas de daños en la maquinaria o en la via, ni por perdidas, averias de las maletas en caso de fortuito. En caso de responsabilidad comprobada por la cooperativa en la perdida de una maleta, reconoce por ella hasta la suma de $ 80.000
4. Los vehículos de horario en ningun caso se despacharan con menos de (7) pasajeros.



COOPERATIVA TRANSPORTADORA DE TIMBIO
EXPERIENCIA Y PROGRESO A SU SERVICIO
NIT: 891.500.593 - 4
Tels.8210358 - 8233204

TIQUETE PASAJERO
3548

FECHA	HORA
29-11-2024	9:30 AM
ORIGEN	DESTINO
Timbio	Popayán
N° VEHICULO	VALOR
532	8.000

Tiquete valido para el día, hora y lugar señalado Feliz Viaje!

1. El pasajero que no este presente a la hora de salida del vehículo perderá su tiquete sin derecho a reclamar.
2. El valor de este tiquete cubre este el servicio de transporte incluye el seguro por pasajero por costos médicos, hospitalización y muerte. De acuerdo a la póliza expedida por la compañía de seguros.
3. Solamente se efectuara la devolución del 80% del valor de los pasajes pagados dando aviso una hora antes de la salida indicada por el tiquete, siempre que este comprendido entre las 7:00 a.m. y las 5:00 p.m.
La cooperativa no responde por las demoras presentadas durante el viaje a causas de daños en la maquinaria o en la via, ni por perdidas, averias de las maletas en caso de fortuito. En caso de responsabilidad comprobada por la cooperativa en la perdida de una maleta, reconoce por ella hasta la suma de $ 80.000
4. Los vehículos de horario en ningun caso se despacharan con menos de (7) pasajeros.

Gobernación del Cauca	**FORMATO LIQUIDACIÓN GASTOS DE VIAJE Y/O DESPLAZAMIENTOS CONTRATISTAS**	**CÓDIGO: GC-F07** **VERSIÓN: 3** **FECHA: 14/02/2024** **PAGINA: 1**

SECRETARÍA	GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN	**FECHA**		
		DÍA	**MES**	**AÑO**
		01	12	2024

ORDEN VIAJE N° 005 IMPARTIDA POR

MILLER HURTADO

DATOS DEL CONTRATISTA

NOMBRES Y APELLIDOS	DANIELA ZAPATA MUÑOZ
CÉDULA	1.113.532.606
DIRECCIÓN RESIDENCIA	Calle 3#2-42 barrio la Pamba
TELÉFONO RESIDENCIA O CELULAR	3186723765

N.° DEL CONTRATO	**HONORARIOS O REMUNERACIÓN POR SERVICIOS PACTADOS**
1214 - 2024	CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/C ($ 4.200.000)
N° PROCESO CONTRATACION SECOP	DC-SGP-CD-047-2024

DATOS DEL DESPLAZAMIENTO

LUGAR	ARGELIA
FECHA	02,03,04 DE DICIEMBRE DE 2024

JUSTIFICACIÓN DEL DESPLAZAMIENTO

Asistencia Técnica en la actualización del Plan de Prevención, Protección y Garantía de no Repetición.

LIQUIDACIÓN DE COMISIÓN

CANTIDAD	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
2	**GASTOS PERMANENCIA DENTRO DEL DEPARTAMENTO - NO PERNOTADO**	$65.000	$130.000
1	**GASTOS PERMANENCIA DENTRO DEL DEPARTAMENTO – PERNOTADO**	$130.000	$130.000
	GASTOS PERMANENCIA ZONA DE DIFÍCIL ACCESO – PERNOTADO	$ 195.000	$
	GASTOS PERMANENCIA FUERA DEL DEPARTAMENTO - NO PERNOTADO	$104.000	$
	GASTOS PERMANENCIA FUERA DEL DEPARTAMENTO – PERNOTADO	$ 260.000	$
TOTAL			**$**260.000

TRANSPORTE AÉREO	$
TRANSPORTE TERRESTRE	**$200.000**
TRANSPORTE FLUVIAL	
TOTAL, LIQUIDACIÓN	**$ 460.000**

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	**CLASIFICADORES**	**VALOR A DEBITAR**
03 - 2.3.7.45.01.1000.03.2.3.2.02.02.06 - 896	63111-1.3.3.1.00-16.0	$130.000
	63220-1.3.3.1.00-16.0	$ 130.000
03 - 2.3.7.45.01.1000.03.2.3.2.02.02.08 - 896	64220-1.3.3.1.00-16.0	$200.000
	64241-1.3.3.1.00-16.0	**$**

FIRMA SUPERVISOR:

NOMBRE: MILLER MIGUEL HURTADO MUÑOZ

FIRMA APOYO A SUPERVISOR: J. Sotelo

NOMBRE: JEANNETTE JUDITH SOTELO GONZALEZ

Gobernación del CAUCA	FORMATO CONSTANCIA DE PERMANENCIA	Código: F-GH-26
		Versión: 2.0
		Página: 1 de 1

CONSTANCIA

El suscrito Yeison Hernan Imbachi S. certifica que el señor:

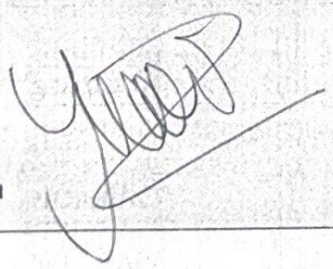
NOMBRE	CEDULA	CARGO
DANIELA ZAPATA	1113532606	Contratista programa DDHH

Permaneció los días 2, 3, 4 de Diciembre de 2024

Objeto de la comisión: Asistencia Técnica en actualización del Plan de prevención, protección y garantía de no repetición. Argelia.

Tiempo de permanencia: 03 días

Para Constancia se firma en Popayán, a los 04 días del mes de diciembre de **2024**.

Firma  **Cedula**	Secretario Gobierno. Argelia.

Nit 901473133-9

Argelia Cauca 04 de diciembre de 2024

CUENTA DE COBRO N° 156

DANIELA ZAPATA MUÑOZ
CC. 1.113.532.606

DEBE A;
G9 EXPRES SAS
NIT. 901473133-9

La suma de doscientos mil pesos ($200.000)

Por concepto de: Servicio de transporte el día 02 de diciembre de 2024 desde Popayán Cauca hasta Argelia Cauca de ida y el 04 de diciembre desde Argelia Cauca hasta Popayán Cauca de regreso.

Cordialmente;

Edier Paz Pabón
EDIER PAZ PABON
CC. 10.291.690
Cel: 3122845497
Representante Legal

Dirección: Calle 2 # 4 22 Argelia - Cauca
E mail: g9express.9@gmail.com
320 596 9613

Gobernación del Cauca	**FORMATO LIQUIDACIÓN GASTOS DE VIAJE Y/O DESPLAZAMIENTOS CONTRATISTAS**	**CÓDIGO: GC-F07** **VERSIÓN: 3** **FECHA: 14/02/2024** **PAGINA: 1**

SECRETARÍA	GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN	**FECHA**		
		DÍA	**MES**	**AÑO**
		05	12	2024

ORDEN VIAJE N° 006 IMPARTIDA POR

MILLER HURTADO

DATOS DEL CONTRATISTA

NOMBRES Y APELLIDOS	DANIELA ZAPATA MUÑOZ
CÉDULA	1.113.532.606
DIRECCIÓN RESIDENCIA	Calle 3#2-42 barrio la Pamba
TELÉFONO RESIDENCIA O CELULAR	3186723765

N.° DEL CONTRATO	**HONORARIOS O REMUNERACIÓN POR SERVICIOS PACTADOS**
1214 - 2024	CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/C ($ 4.200.000)
N° PROCESO CONTRATACION SECOP	DC-SGP-CD-047-2024

DATOS DEL DESPLAZAMIENTO

LUGAR	CALI
FECHA	06,07 DE DICIEMBRE DE 2024

JUSTIFICACIÓN DEL DESPLAZAMIENTO

Capacitación Equipos de Acción Inmediata Reclutamiento.

LIQUIDACIÓN DE COMISIÓN

CANTIDAD	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
	GASTOS PERMANENCIA DENTRO DEL DEPARTAMENTO - NO PERNOTADO	$65.000	$
	GASTOS PERMANENCIA DENTRO DEL DEPARTAMENTO – PERNOTADO	$130.000	$
	GASTOS PERMANENCIA ZONA DE DIFÍCIL ACCESO – PERNOTADO	$ 195.000	$
2	**GASTOS PERMANENCIA FUERA DEL DEPARTAMENTO - NO PERNOTADO**	$104.000	$208.000
	GASTOS PERMANENCIA FUERA DEL DEPARTAMENTO – PERNOTADO	$ 260.000	$
	TOTAL		**$**208.000

TRANSPORTE AÉREO	$
TRANSPORTE TERRESTRE	**$100.000**
TRANSPORTE FLUVIAL	

TOTAL, LIQUIDACIÓN	**$ 308.000**

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	**CLASIFICADORES**	**VALOR A DEBITAR**
03 - 2.3.7.45.01.1000.03.2.3.2.02.02.06 - 896	63111-1.3.3.1.00-16.0	$
	63220-1.3.3.1.00-16.0	$ 208.000
03 - 2.3.7.45.01.1000.03.2.3.2.02.02.08 - 896	64220-1.3.3.1.00-16.0	$100.000
	64241-1.3.3.1.00-16.0	**$**

FIRMA SUPERVISOR:

NOMBRE: MILLER MIGUEL HURTADO MUÑOZ

FIRMA APOYO A SUPERVISOR: J. Sotelo

NOMBRE: JEANNETTE JUDITH SOTELO GONZALEZ

Gobernación del CAUCA	FORMATO CONSTANCIA DE PERMANENCIA	Código: F-GH-26
		Versión: 2.0
		Página: 1 de 1

CONSTANCIA

El suscrito Marleny Reyes C. DDHH Valle. certifica que el señor:

NOMBRE	CEDULA	CARGO
DANIELA ZAPATA	1113532606	Contratista programa DDHH

Permaneció los días 06 y 07. de Diciembre de 2024

Objeto de la comisión: Capacitación equipos de Acción inmediata reclutamiento

Tiempo de permanencia: 2. días

Para Constancia se firma en Popayán, a los 07. días del mes de diciembre de **2024.**

Firma MARLENA **Cedula** 46669239	Coordinadora. DDHH - Valle.

Escaneado con CamScanner

TAXIS BELALCAZAR
Nit. 891.500.277-1
CLL 18 # 18N-49 Tel:8239511-8231133 Popayán
Encomiendas - CRA 7#18N-49

---------- [Tiquete de Viaje]----------

Fecha: Dic 06/2024 No:00098710345

Agencia....: C1 TERMINAL CORTA
Despachador: 01 RODRIGO LOPEZ
Hora-Salida: 05:00 am
Vehículo: 3390
Ruta.....: K01 POPAYAN- CALI
+ERMINAL
Tarifa.....: 50,000
Vehículo...: 1218 Placas: KIA378
Pasajes..: 1 TOTAL: 50,000
Puesto No..: 11

Aseguradora: EQUIDAD
No.Poliza..: AA009918
Impres: dic 06/2024 06:00 am

SENOR PASAJERO: ESTE ATENTO AL DESPACHO DEL VEHICULO ASIGNADO. LA EMPRESA NO SE RESPONSABILIZA POR PERDIDA DEL VIAJE.
EN CASO DE PERDIDA DEL VIAJE NO SE REINTEGRA EL VALOR DEL MISMO.

*FELIZ VIAJE *

www.taxisbelalcazar.com

TAXIS BELALCAZAR
Nit. 891.500.277-1
CLL 30n # 2an-29 Tel:26687921 Cali
Encomiendas - CLL 30n # 2an-29

---------- [Tiquete de Viaje]----------

Fecha: Dic 07/2024 No:00098710061

Agencia....: C1 TERMINAL CORTA
Despachador: 01 CLAUDIA LUCUMI
Hora-Salida: 19:00 pm
Vehículo: 2450
Ruta.....: K01 CALI-POPAYAN
+ERMINAL
Tarifa.....: 50,000
Vehículo...: 11219 Placas: KIA456
Pasajes..: 1 TOTAL: 50,000
Puesto No..:03

Aseguradora: EQUIDAD
No.Poliza..: AA009918
Impres: dic 07/2024 19:00 Pm

SENOR PASAJERO: ESTE ATENTO AL DESPACHO DEL VEHICULO ASIGNADO. LA EMPRESA NO SE RESPONSABILIZA POR PERDIDA DEL VIAJE.
EN CASO DE PERDIDA DEL VIAJE NO SE REINTEGRA EL VALOR DEL MISMO.

*FELIZ VIAJE *

www.taxisbelalcazar.com

Gobernación del Cauca	**FORMATO LIQUIDACIÓN GASTOS DE VIAJE Y/O DESPLAZAMIENTOS CONTRATISTAS**	**CÓDIGO: GC-F07** **VERSIÓN: 3** **FECHA: 14/02/2024** **PAGINA: 1**

SECRETARÍA	GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN	**FECHA**		
		DÍA	**MES**	**AÑO**
		10	12	2024

ORDEN VIAJE N° 007 IMPARTIDA POR

MILLER HURTADO

DATOS DEL CONTRATISTA

NOMBRES Y APELLIDOS	DANIELA ZAPATA MUÑOZ
CÉDULA	1.113.532.606
DIRECCIÓN RESIDENCIA	Calle 3#2-42 barrio la Pamba
TELÉFONO RESIDENCIA O CELULAR	3186723765

N.° DEL CONTRATO	**HONORARIOS O REMUNERACIÓN POR SERVICIOS PACTADOS**
1214 - 2024	CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/C ($ 4.200.000)
N° PROCESO CONTRATACION SECOP	DC-SGP-CD-047-2024

DATOS DEL DESPLAZAMIENTO

LUGAR	PAEZ
FECHA	11 DE DICIEMBRE DE 2024

JUSTIFICACIÓN DEL DESPLAZAMIENTO

PIP Asistencia técnica en la actualización del plan de prevención, protección y garantía de no repetición.

LIQUIDACIÓN DE COMISIÓN

CANTIDAD	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	**GASTOS PERMANENCIA DENTRO DEL DEPARTAMENTO - NO PERNOTADO**	$65.000	$65.000
	GASTOS PERMANENCIA DENTRO DEL DEPARTAMENTO – PERNOTADO	$130.000	$
	GASTOS PERMANENCIA ZONA DE DIFÍCIL ACCESO – PERNOTADO	$ 195.000	$
	GASTOS PERMANENCIA FUERA DEL DEPARTAMENTO - NO PERNOTADO	$104.000	$
	GASTOS PERMANENCIA FUERA DEL DEPARTAMENTO – PERNOTADO	$ 260.000	$
TOTAL			**$**65.000

TRANSPORTE AÉREO	$
TRANSPORTE TERRESTRE	**$100.000**
TRANSPORTE FLUVIAL	
TOTAL, LIQUIDACIÓN	**$ 165.000**

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	**CLASIFICADORES**	**VALOR A DEBITAR**
03 - 2.3.7.45.01.1000.03.2.3.2.02.02.06 - 896	63111-1.3.3.1.00-16.0	$
	63220-1.3.3.1.00-16.0	$ 65.000
03 - 2.3.7.45.01.1000.03.2.3.2.02.02.08 - 896	64220-1.3.3.1.00-16.0	$100.000
	64241-1.3.3.1.00-16.0	**$**

FIRMA SUPERVISOR:

NOMBRE: MILLER MIGUEL HURTADO MUÑOZ

FIRMA APOYO A SUPERVISOR: J. Sotelo

NOMBRE: JEANNETTE JUDITH SOTELO GONZALEZ

Gobernación del CAUCA	FORMATO CONSTANCIA DE PERMANENCIA	Código: F-GH-26
		Versión: 2.0
		Página: 1 de 1

CONSTANCIA

El suscrito Secretaria de Gobierno Paez.
certifica que el señor(a).

NOMBRE	CEDULA	CARGO
DANIELA ZAPATA MUÑOZ	1.113.532.606	CONTRATISTA DDHH

Permaneció el día 11 de DICIEMBRE de 2024.

Objeto de la comisión: Asistencia Técnica en la actualización del Plan de prevención protección y garantías de no repetición

Tiempo de permanencia: 1 día

Para Constancia se firma en Paez, a los 11 días del mes de DICIEMBRE de 2024.

Firma
Cedula 1061078055

Secretaria de Gobierno Paez.

VIGILADO
SUPER TRANSPORTE



Sotracauca
vamos por buen camino

NIT. 891.500.551 - 5
TERMINAL DE TRANSPORTE TEL.: 8231078

TIQUETE 47056

LIDO PARA VIAJAR DE: Popayán A Paez

BUS Nº.	PUESTO Nº.	HORA
432.	05	6:00 am

echa 11-12-2024 Valor $ 50.000.-

NOTA: FAVOR ENTREGAR EL TIQUETE AL TERMINO DEL VIAJE

VIGILADO
SUPER TRANSPORTE



Sotracauca
vamos por buen camino

NIT. 891.500.551 - 5
TERMINAL DE TRANSPORTE TEL.: 8231078

TIQUETE 1393

VALIDO PARA VIAJAR DE: Paez A Popayán

BUS Nº.	PUESTO Nº.	HORA
432.	11	4:00 Pm.

Fecha 11-dic-24 Valor $ 50.000

NOTA: FAVOR ENTREGAR EL TIQUETE AL TERMINO DEL VIAJE

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1113532606
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			DANIELA ZAPATA MUNOZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	POPAYAN	DEPARTAMENTO:	CAUCA
DIRECCIÓN:	CALLE 3#2-42 APARTAENTO 206	TELÉFONO:	7777777
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**7947387795**	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES noviembre	AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES noviembre	AÑO 2024
DÍAS DE MORA:		1			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2024/12/04	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1099191664

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 512.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 400	$ 0	$ 512.000	$ 400	$ 512.400
SUBTOTALES:										**$ 512.000**	**$ 400**	**$ 512.400**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 400.000	$ 0	$ 300	$ 0	$ 400.000	$ 300	$ 0	$ 400.300
SUBTOTALES:													**$ 400.000**	**$ 300**	**$ 0**	**$ 400.300**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 16.800	$ 16.800	$ 100	$ 0	$ 16.900
SUBTOTALES:									**$ 16.800**	**$ 100**	**$ 0**	**$ 16.900**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF14	CCF14-COMFACAUCA	1	$ 64.000	$ 100	$ 64.100
SUBTOTALES:			**$ 64.000**	**$ 100**	**$ 64.100**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES								
																									PENSIÓN									SALUD						ARP															
																												FSP		APORTES VOLUNTARIOS																									
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 1113532606	ZAPATA MUÑOZ DANIELA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 3.200.000				NO																	230301-PORVENIR	30	$ 3.200.000	$ 512.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 512.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 3.200.000	$ 400.000	$ 0	$ 400.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 3.200.000	111353260	$ 16.800	30	$ 3.200.000	CCF14-COMFACAUCA	$ 64.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	

TOTAL	**$ 993.700**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1113532606
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			DANIELA ZAPATA MUNOZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	POPAYAN	DEPARTAMENTO:	CAUCA
DIRECCIÓN:	CALLE 3#2-42 APARTAENTO 206	TELÉFONO:	7777777
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7947387795**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	noviembre	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	noviembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2024	SALUD:	AÑO:	2024
DÍAS DE MORA:		1			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2024/12/04	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1099191664

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	$ 512.400
		SUBTOTAL:	1	**$ 512.400**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 400.300
		SUBTOTAL:	1	**$ 400.300**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
891500182	CCF14	CCF14-COMFACAUCA	1	$ 64.100
		SUBTOTAL:	1	**$ 64.100**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 16.900
		SUBTOTAL:	1	**$ 16.900**

VALOR SIN MORA:	**$ 992.800**
VALOR MORA:	**$ 900**
TOTAL PAGADO:	**$ 993.700**

Planilla Pagada

Certificado Bancario

Miércoles, 29 de abril de 2024

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que DANIELA ZAPATA MUÑOZ identificado(a) con CC 1113532606, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	76090796999	2012/11/27	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14982276074

(415)7707212489984(8020) 000001498227607 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 1 1 3 5 3 2 6 0 6	7	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 3 5 3 2 6 0 6	2 0 1 3 0 5 2 4

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Candelaria 1 3 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ZAPATA	MUÑOZ	DANIELA	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

41. Dirección principal: CL 3 2 42 AP 206

42. Correo electrónico: corozo013@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 8 6 7 2 3 7 6 5	3 1 3 6 6 7 4 9 5 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 1 9 0 8 0 9							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
54. Código										
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 02 - 15 / 14 : 32: 32

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada: Daniela Zapata

984. Nombre ZAPATA MUÑOZ DANIELA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CLAUSULADO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ELECTRÓNICO No. 1214 de 2024.

N°. DE PROCESO	DC-SGP-DC-0047-2024
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA
CONTRATISTA	SARI ARELIS VELARDE GUTIERREZ
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	25.274.735 de Popayán (C)
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ENLACE PARA EL PLAN DEPARTAMENTAL Y MUNICIPALES DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN Y GARANTIAS DE NO REPETICION EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO: FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE LA SEGURIDAD HUMANA, LA CONVIVENCIA, Y EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA LA POBLACIÓN FIRMANTE DEL ACUERDO DE PAZ Y VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA
VALOR	El valor total estimado del contrato a celebrar es por hasta VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($29.742.000) de los cuales hasta VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($25.200.000) corresponden al pago por concepto de honorarios, y hasta CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($4.542.000), como tope máximo por concepto de gastos permanencia, viaje y/o desplazamiento durante la vigencia del contrato, los cuales se financiarán con recursos de inversión
PLAZO	Seis (06) meses, contados a partir de las suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Entre los suscritos a saber, JORGE OCTAVIO GUZMAN GUTIERREZ, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 76.327.158 de Popayán - Cauca, en su calidad de Gobernador del Departamento del Cauca, debidamente facultado para celebrar convenios y contratos mediante Ordenanza No. 072 del 27 de noviembre de 2023 y quien para efectos legales del presente contrato se denominará EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, por una parte y por otra SARI ARELIS VELARDE GUTIERREZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 25.274.735 de Popayán (C), quien obra en nombre propio y quien manifiesta bajo la gravedad del juramento, el cual se entiende tomado con la firma del presente contrato, que no está incurso en causal alguna de inhabilidad o de incompatibilidad para contratar con el Estado y que para efectos del mismo se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente contrato de prestación de servicios profesionales previas a las siguientes consideraciones: 1) El Secretario de Gobierno y Participación suscribió los correspondientes ESTUDIOS PREVIOS, que justifican la necesidad de esta contratación, lo cual hace viable la suscripción del presente contrato de Prestación de Servicios Profesionales. 2) El señor SARI ARELIS VELARDE GUTIERREZ, se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto contractual requerido, debido a que ha demostrado su idoneidad y experiencia para la realización del mismo. En consecuencia, el presente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales se regirá por las siguientes cláusulas: CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ENLACE PARA EL PLAN DEPARTAMENTAL Y MUNICIPALES DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN Y GARANTIAS DE NO REPETICION EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO: FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL EN MATERIA DE

PREVENCIÓN DE LA SEGURIDAD HUMANA, LA CONVIVENCIA, Y EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA LA POBLACIÓN FIRMANTE DEL ACUERDO DE PAZ Y VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA" CLÁUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES: OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA se obliga para con EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA a: 1. Realizar las actividades para el logro de los resultados objeto del contrato. 2. Elaborar informes parciales e informe final como soportes para el trámite y pagos pactados. 3. Cumplir las normas legales vigentes, en especial lo dispuesto en las Leyes 789 de 2002, 797 de 2003, 1122 de 2007 y 1150 de 2007 en lo referente al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y en especial el Decreto 723 de 2013 que regula la afiliación al SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES de las personas vinculadas a través de un contrato de prestación de servicios con entidades públicas. 4. Cumplir con el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por la entidad y en el plazo estipulado. 5. Las establecidas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993. 6. Contar con un computador (portátil), en los casos en que la entidad no pueda suministrarle uno para el desarrollo normal de las actividades asignadas. 7. Cumplir con las normas o protocolos de bioseguridad establecidos por el gobierno nacional, en especial, aquellas implementadas por la entidad, con el fin de preservar su integridad personal y la de las comunidades con las cuales tenga relación durante la ejecución del contrato. 8. Abstenerse de brindar asesoría a personas naturales o jurídicas que manifiesten interés en presentarse a procesos de selección que adelanta la entidad. 9. Adjuntar en la plataforma SECOP II la documentación que soporte la ejecución del contrato dentro de los términos requeridos por el Supervisor. 10. Radicar dentro de los cinco (5) días siguientes de cada mensualidad de ejecución, la respectiva cuenta o factura, soportada. En caso contrario informar al supervisor la causa de su no radicación. 11. Comunicar inmediatamente al supervisor del contrato la ocurrencia de cualquier evento adverso que se presente en el desarrollo de la prestación de servicio objeto del presente contrato. 2.2 ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL Y/O ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA: Durante la ejecución del contrato, el contratista se obliga a desarrollar las siguientes actividades: 1. Realizar 5 talleres de protección, autoprotección y rutas de atención orientados a líderes, lideresas, defensores, defensoras y funcionarios públicos de los municipios priorizados. 2. Socializar con 14 municipios del departamento del Cauca, la caja de herramientas para la construcción y/o actualización de los planes de prevención, protección y garantías de no repetición. 3. Brindar asistencia técnica en actualización y/o creación a 4 municipios con relación al documento técnico para la formulación del plan de prevención, protección y garantías de no repetición 4. Apoyar a la secretaria de gobierno y participación en la estructuración del marco lógico, concepto sectorial y técnico para la actualización del Plan de Prevención, Protección y Garantías de no repetición Departamental. 5. Apoyar a la secretaria de gobierno y participación en la realización de las sesiones ordinarias del comité de PPGNR. (Prevención, protección y garantías de no repetición) departamental y municipales y llevar a cabo la secretaría técnica dentro de las mismas. 6. Las demás que le sean asignadas y que se articulen con los objetivos y metas de la Secretaria de Gobierno y Participación (Coordinación y/ secretario). 2.3 OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA: 1) Pagar el servicio efectivamente prestado. 2) Ejercer la supervisión del presente contrato. CLÁUSULA TERCERA. VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor total del contrato a celebrar es hasta por la suma de VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($29.742.000), de los cuales hasta VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($25.200.000), corresponden al pago por concepto de honorarios, los cuales se cancelarán así: seis (6) actas parciales cada una por valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.200.000). Cada acta parcial se pagará previa presentación del informe de actividades, cuenta de cobro, constancia de recibo a satisfacción del servicio suscrita por el supervisor del contrato y presentación de los comprobantes de pago de Seguridad Social. PARAGRAFO PRIMERO. GASTOS DE PERMANENCIA, VIAJE Y/O DESPLAZAMIENTO: En caso de que se requiera que el contratista realice actividades fuera del domicilio contractual, el

Departamento procederá a reconocer estos gastos hasta por el valor de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($4.542.000)**. Será responsabilidad exclusiva del supervisor, el autorizar los montos de gastos de desplazamiento de acuerdo a la estricta sujeción a los reales costos del mercado que integren el desplazamiento autorizado. **PARAGRAFO PRIMERO. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**. Los pagos que realizará EL DEPARTAMENTO se harán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1937 del 03 de abril de 2024, expedido por la Secretaría de Hacienda del Departamento. **CLÁUSULA CUARTA: INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL:** Las partes dejan expresa constancia que los servicios se prestarán de manera autónoma e independiente, sin subordinación alguna, por lo tanto, no se genera relación laboral y, de conformidad con lo establecido en el inciso 2, numeral 3º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el **CONTRATISTA** no tendrá derecho a prestaciones sociales. **CLÁUSULA QUINTA. SUPERVISIÓN:** El **DEPARTAMENTO DEL CAUCA** supervisará el cumplimiento del presente contrato a través del Doctor **MILLER MIGUEL HURTADO MUÑOZ**, Secretario de Gobierno y Participación, o quien haga sus veces o a quien el Ordenador del Gasto designe. Las partes acuerdan que EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, a través del Secretario de Gobierno y Participación podrá modificar unilateralmente la designación del supervisor para lo cual bastará comunicación escrita en tal sentido. **PARÁGRAFO**: La supervisión tendrá las facultades establecidas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011. **CLÁUSULA SEXTA**. **CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento del contrato (total o parcial), el **CONTRATISTA** pagará al **DEPARTAMENTO DEL CAUCA**, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, pena que se pacta por el mero retardo y sin perjuicio del cumplimiento de la obligación principal. El contratista renuncia expresamente a la tasación proporcional de la pena. El valor de la cláusula penal se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al **CONTRATISTA,** si la hubiere, y si esto no fuere posible se acudirá a cualquier otro medio para obtener el pago, incluyendo el de la jurisdicción coactiva. **CLÁUSULA SÉPTIMA. MULTAS: El DEPARTAMENTO DEL CAUCA**, podrá imponer y liquidar multas sucesivas diarias por las siguientes causales y de la siguiente forma: **a)** Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a iniciar o no reanudar la prestación de servicios, según el caso, en la fecha determinada, o por suspensión temporal de la misma sin causa justificada o por causas imputables al Contratista, el uno por ciento (1%) del valor total del contrato por cada día de mora, sin superar el tres por ciento (3%) del valor total del mismo. **b)** Por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones pactadas en el contrato o las correspondientes al pago de aportes al sistema de seguridad social integral, el uno por mil (1‰) del valor total del contrato por cada día de retraso. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Las multas tendrán como tope máximo el diez por ciento (10%) del valor del contrato, sin perjuicio de la cláusula penal pactada. Las multas serán impuestas directamente por el DEPARTAMENTO DEL CAUCA de conformidad con el artículo 17 de la ley 1150 de 2007 y siguiendo el procedimiento administrativo señalado en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011. El contratista renuncia expresamente a ser reconvenido para su constitución en mora. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** En el evento en que las multas no puedan ser descontadas oportunamente o no sean pagadas dentro del mes siguiente a su tasación por parte del CONTRATISTA, se descontarán de los pagos que se encontraren pendientes a su favor, de todas maneras. **CLÁUSULA OCTAVA: GARANTÍAS**: De conformidad con lo establecido en la Ley 1150 de 2007 artículo 7 y en el artículo 2.2.1.2.1.4.5. del Decreto 1082 de 2015, no se exigirán garantías por tratarse de una contratación directa, inferior al 10% del valor de la menor cuantía de la entidad, no se entregará anticipo y los servicios se pagarán previo recibo a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato. **CLÁUSULA NOVENA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** EL CONTRATISTA afirma bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la suscripción del presente contrato, que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones previstas en la Constitución Política y la ley, circunstancia legal que asume en su integralidad EL CONTRATISTA

exonerando a la entidad contratante de su vinculación en responsabilidad disciplinaria por no ser de su conocimiento directo las relaciones de consanguinidad ni incompatibilidad que rodean al CONTRATISTA, salvo las registradas a la suscripción del contrato y que se evidencian en los certificados de antecedentes disciplinarios, judiciales, fiscales y del registro nacional de medidas correctivas. CLÁUSULA DECIMA. INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA deberá mantener al DEPARTAMENTO DEL CAUCA, a sus representantes y asesores indemnes y libres de todo reclamo, demanda, litigio, acción judicial y reivindicación de cualquier especie y naturaleza que se entable o pueda entablarse contra EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA por causas y omisiones de EL CONTRATISTA, debido a la ejecución del objeto del presente contrato. CLÁUSULA DECIMA PRIMERA. CADUCIDAD: Si se presentare alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, el DEPARTAMENTO DEL CAUCA podrá declarar la caducidad administrativa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la ley 80 de 1993 y adoptará las medidas de control e intervención necesarias que garanticen la ejecución del objeto contratado. Si se declara la caducidad al CONTRATISTA se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en la Ley. CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERALES: En el presente contrato se pactan expresamente las cláusulas de interpretación, modificación y terminación unilateral de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993 modificada por la Ley 1150 de 2007. CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. CESIÓN Y SUBCONTRATOS: EL CONTRATISTA no podrá ceder ni subcontratar los derechos y obligaciones emanadas del presente contrato en persona natural o jurídica, nacional o extranjera, sin el consentimiento previo y expreso de EL DEPARTAMENTO, pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar la cesión. CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN: EL CONTRATISTA se compromete con el DEPARTAMENTO DEL CAUCA a mantener la confidencialidad de la información suministrada por el DEPARTAMENTO DEL CAUCA, a guardar absoluta reserva de la información institucional que conozca con ocasión del presente contrato, así como a tomar las medidas necesarias a fin de evitar los riesgos de pérdida, destrucción alteración y uso no autorizado o fraudulento de la misma. Para este efecto EL CONTRATISTA, se obliga a NO disponer, divulgar, circular o negociar la información, ni a mostrarla y/o entregarla a personas no autorizadas por el DEPARTAMENTO DEL CAUCA. En caso de incumplimiento de esta obligación EL CONTRATISTA responderá por los eventuales perjuicios que se causen al DEPARTAMENTO DEL CAUCA. En todo caso, la información sólo podrá ser utilizada para la correcta ejecución del objeto contratado. CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. DOMICILIO: Para todos los efectos legales relacionados con el presente contrato se fija como domicilio la ciudad de Popayán (Departamento del Cauca). CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. LIQUIDACIÓN. De conformidad con el Decreto Ley 019 de 2012, la liquidación no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión, en consecuencia, las partes acuerdan que esta no se llevará a cabo.[1] CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. El presente contrato se entenderá perfeccionado con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma SECOP II, y para su ejecución se requiere el correspondiente registro presupuestal.

[1] El supervisor del contrato, con fundamento en el informe final de ejecución y/o recibo a satisfacción, procederá a "cerrar el proceso" en la plataforma SECOP II conforme a los lineamientos establecidos en la circular N° 002 de 2021 expedida por la Oficina Asesora Jurídica, una vez vencido el plazo contractual.

Gobernación del Cauca	**ACTA DE INICIO**	**Código: : F-AB-06**
		Versión: 1.0
		Página : 1 de 1

CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA/SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN		
No. DE CONTRATO	**1214 de 2024.**		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	El valor total estimado del contrato a celebrar es hasta por **VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($29.742.000)**		
PLAZO DEL CONTRATO	Seis (06) meses, contados a partir de las suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato		
CONTRATISTA	**SARI ARELIS VELARDE GUTIERREZ**		
No. DE IDENTIFICACIÓN	25.274.735	**EXPEDIDA EN**	Popayán (C)
INTERVENTOR y/o SUPERVISOR	**MILLER MIGUEL HURTADO MUÑOZ**		
NIVEL PROFESIONAL	NIVEL DIRECTIVO	**DESPACHO**	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ENLACE PARA EL PLAN DEPARTAMENTAL Y MUNICIPALES DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN Y GARANTIAS DE NO REPETICION EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO: FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE LA SEGURIDAD HUMANA, LA CONVIVENCIA, Y EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA LA POBLACIÓN FIRMANTE DEL ACUERDO DE PAZ Y VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

En Popayán, a los diecinueve (19) días de abril de 2024, se reunieron: El Doctor **MILLER MIGUEL HURTADO MUÑOZ** supervisor por parte del Departamento y la señora **SARI ARELIS VELARDE GUTIERREZ** como contratista, con el propósito de elaborar y suscribir la presente ACTA DE INICIO, momento a partir del cual, por parte de la contratista se da inicio a las actividades y obligaciones encaminadas al desarrollo del objeto contractual. Por parte del supervisor se deja constancia que a la fecha se ha cumplido la actividad relacionada con la legalización del contrato:

1. Registro Presupuestal N° 2506 del 17 abril 2024.

Para constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron:

FIRMA INTERVENTOR y/o SUPERVISOR	FIRMA CONTRATISTA

Proyectó: Anyela Francely Morales Córdoba – Profesional especializado – Secretaría de Gobierno y Participación. Anyela
Revisó: Claudia Juliana Restrepo Arevalo – Abogada Contratista – Claudia Juliana Restrepo Arévalo - Abogada Contratista OAJ.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **DANIELA ZAPATA MUÑOZ** identificado con **CC** No. **1113532606**, registra la siguiente información.

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA - NI. 891580016	**Fecha de inicio de cobertura:** 09/07/2024 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Fecha de inicio de Contrato:** 08/07/2024 **Fecha fin de Contrato:** 31/12/2024 **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR INDEPENDIENTE **Clase de Riesgo:** 1

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal www.positivaenlinea.gov.co, para continuar con la cobertura.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202401017472961.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 29 días del mes de julio de 2024.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Positiva Compañía de Seguros S.A.
Nit: 860.011.153-6 · **Línea gratuita nacional:** 01-8000-111-170 **Teléfono:** (601) 330-7000
Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo Rincón · defensordelcliente@positiva.gov.co
Carrera 11A No 96 - 51 Oficina 206 Bogotá. Teléfono: (601) 610 8164

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **DANIELA ZAPATA MUÑOZ** identificado con **CC** No. **1113532606**, registra la siguiente información.

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA - NI. 891580016	**Fecha de inicio de cobertura:** 09/07/2024 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Fecha de inicio de Contrato:** 08/07/2024 **Fecha fin de Contrato:** 31/12/2024 **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR INDEPENDIENTE **Clase de Riesgo:** 1

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal www.positivaenlinea.gov.co, para continuar con la cobertura.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202401020538237.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 21 días del mes de octubre de 2024.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Positiva Compañía de Seguros S.A.
Nit: 860.011.153-6 · **Línea gratuita nacional:** 01-8000-111-170 **Teléfono:** (601) 330-7000
Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo Rincón · defensordelcliente@positiva.gov.co
Carrera 11A No 96 - 51 Oficina 206 Bogotá. Teléfono: (601) 610 8164

CESIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1214-2024	
CEDENTE:	**SARI ARELIS VELARDE GUTIERREZ** C.C. 25.274.735 de Popayán (Cauca)
CESIONARIO:	**DANIELA ZAPATA MUÑOZ** **C.C.** 1.113.532.606 de Candelaria (Valle del Cauca)
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ENLACE PARA EL PLAN DEPARTAMENTAL Y MUNICIPALES DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN Y GARANTIAS DE NO REPETICION EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO: FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE LA SEGURIDAD HUMANA, LA CONVIVENCIA, Y EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA LA POBLACIÓN FIRMANTE DEL ACUERDO DE PAZ Y VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA
PLAZO:	Seis (06) meses, contados a partir de las suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
VALOR:	El valor total estimado del contrato a celebrar es por hasta **VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($29.742.000)** de los cuales hasta **VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($25.200.000)** corresponden al pago por concepto de honorarios, y hasta **CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($4.542.000)**, como tope máximo por concepto de gastos permanencia, viaje y/o desplazamiento durante la vigencia del contrato, los cuales se financiarán con recursos de inversión
CDP No.	1937 del 03 de abril de 2024

En Popayán se reunieron, la señora **SARI ARELIS VELARDE GUTIERREZ** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 25.274.735 de Popayán (Cauca) quien obra en nombre propio quien para los efectos del presente documento, se denominará **EL CEDENTE** y la señora **DANIELA ZAPATA MUÑOZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.113.532.606 de Candelaria (Valle del Cauca) quien para los efectos se denominará **EL CESIONARIO**, con el fin de suscribir la presente cesión del contrato de prestación de servicios No. 1214-2024, previas las siguientes consideraciones: **1**. El día 17 de abril de 2024, EL CEDENTE suscribió el contrato de prestación de servicios No. 1214-2024 con EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, cuyo objeto es "**PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ENLACE PARA EL PLAN DEPARTAMENTAL Y MUNICIPALES DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN Y GARANTIAS DE NO REPETICION EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO: FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE LA SEGURIDAD HUMANA, LA CONVIVENCIA, Y EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA LA POBLACIÓN FIRMANTE DEL ACUERDO DE PAZ Y VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA**". **2**. Mediante comunicación de fecha diecinueve (19) de junio de 2024, EL CEDENTE solicitó de manera formal al Departamento del Cauca estudiar la cesión del contrato referido. **3**. De conformidad con el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y la cláusula DÉCIMA TERCERA- CESION Y SUBCONTRATOS, del contrato referido, éste solamente podrá ser cedido con autorización previa de la entidad contratante. - **4.** Para la Secretaría de Gobierno y Participación es un imperativo realizar la ejecución del objeto del contrato referido, por lo tanto revisados los soportes del CESIONARIO, el Departamento del Cauca – Secretaría de Gobierno y Participación, constató que cumple con los requisitos exigidos para el desarrollo del objeto del contrato y que, en consecuencia, es idóneo para continuar la ejecución del mismo. – **5**. En virtud de lo expuesto, el Secretario de Gobierno y Participación del Departamento

del Cauca autorizo la cesión del contrato, considerando necesario que el objeto contractual se continúe ejecutando en su totalidad, de manera oportuna y sin dilaciones. **6.** Que el valor total del contrato se estableció por la suma de hasta **VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($29.742.000)** de los cuales **VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($25.200.000)** corresponden al pago por concepto de honorarios, y hasta **CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($4.542.000)**, como tope máximo por concepto de gastos permanencia, viaje y/o desplazamiento durante la vigencia del contrato. **7.**Que desde el 19 de abril de 2024 hasta el 18 de mayo de 2024 se encuentra ejecutado presupuestalmente, por concepto de honorarios por la suma de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.200.000)**, quedando un saldo a favor, por concepto de honorarios, por el valor de **VEINTIUN MILLONES DE PESOS M/CTE ($21.000.000)**, y un tope máximo por concepto de gastos permanencia, viaje y/o desplazamiento durante la vigencia del contrato por valor de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($4.542.000)**, lo que equivale a **VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($25.542.000)**, el cual será ejecutado por LA CESIONARIA **DANIELA ZAPATA MUÑOZ**. En consideración a lo anterior, se acuerdan las siguientes cláusulas. **CLÁUSULA PRIMERA.** El cedente trasfiere al CESIONARIO la totalidad de los derechos y obligaciones derivadas del contrato de prestación de servicios No.1214-2024 cuyo objeto es: **"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ENLACE PARA EL PLAN DEPARTAMENTAL Y MUNICIPALES DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN Y GARANTIAS DE NO REPETICION EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO: FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE LA SEGURIDAD HUMANA, LA CONVIVENCIA, Y EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA LA POBLACIÓN FIRMANTE DEL ACUERDO DE PAZ Y VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA". CLÁUSULA SEGUNDA. – VALOR Y FORMA DE PAGO:** El valor estimado de la Cesión a celebrar es hasta la suma de **VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($25.542.000)**, de los cuales hasta **VEINTIUN MILLONES DE PESOS M/CTE ($21.000.000)**, corresponden al pago por concepto de honorarios, y hasta **CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($4.542.000)** como tope máximo por concepto de gastos permanencia, viaje y/o desplazamiento durante la vigencia del contrato. los cuales se cancelaran de la siguiente manera: cinco (5) actas parciales cada una por valor de hasta **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.200.000)**, cada acta parcial se pagara previa presentación del informe de actividades, cuenta de cobro y/o factura respectiva, constancia de recibo a satisfacción del servicio suscrita por el supervisor del contrato y acreditación de que se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social. **PARAGRAFO PRIMERO. GASTOS DE PERMANENCIA, VIAJE Y/O DESPLAZAMIENTO:** En caso de que se requiera que el contratista realice actividades fuera del domicilio contractual, el Departamento procederá a reconocer estos gastos hasta por **CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($4.542.000)**, Será responsabilidad exclusiva del supervisor, el autorizar los montos de gastos de desplazamiento de acuerdo a la estricta sujeción a los reales costos del mercado que integren el desplazamiento autorizado. **PARAGRAFO SEGUNDO. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.** Los pagos que realizará EL DEPARTAMENTO se harán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1937 del 03 de abril de 2024, expedido por la Secretaría de Hacienda del Departamento. **CLÁUSULA TERCERA. -EL CESIONARIO** acepta la cesión y declara conocer en su totalidad las estipulaciones del contrato de prestación de servicios No. 1214-2024 y el estado de las obligaciones y derechos a que a la fecha de la firma del presente contrato existen para las partes y con ese conocimiento acepta la cesión. **CLÁUSULA CUARTA. – VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. -** Quedan vigentes

todas las estipulaciones del contrato de prestación de servicios profesionales No. 1214-2024, que no se hayan modificado por lo acordado en el presente contrato. **CLÁUSULA QUINTA - PERFECCIONAMIENTO. -** La presente Acta de Cesión requiere para su perfeccionamiento la firma electrónica de las partes.